

Acta de la Sesión Ordinaria n.º06-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles cuatro de marzo del dos mil veinte, a las catorce horas, con el siguiente CUÓRUM:

MSc. Julio César Espinoza Rodríguez, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Mahity Flores Flores, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Valores S.A.

Lic. Richard Soto Calderón, Gerente a.i.; Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; *Lic. Juan Carlos Castro Loría; Asesor Jurídico Junta Directiva; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

*Se retira según se indica en texto del artículo IX.

ARTÍCULO I

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º06-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones extraordinaria n.º04-2020 y ordinaria n.º05-2020, celebradas el 18 y 19 de febrero del 2020.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

C.1 *Solicitud de nombramiento interino Oficial de Cumplimiento Adjunto. (CONFIDENCIAL – por temas estratégicos)*

C.2 Metodología de la sensibilidad de la posición propia en moneda extranjera (PPME) por movimientos en el tipo de cambio (VAR tipo de cambio)

D. CORRESPONDENCIA

D.1 Notificación de la Dirección General de Tributación, periodo 2017.

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

E.1 Seguimiento Carta de Gerencia al 31 de diciembre 2019. (CONFIDENCIAL – por temas estratégicos)

E.2 Seguimiento de pendientes de Junta Directiva. (CONFIDENCIAL – por temas estratégicos)

E.3 Informe trimestral de cumplimiento normativo.

F. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º06-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Julio César Espinoza Rodríguez** somete a la aprobación de la Junta Directiva las actas de las sesiones extraordinaria n.º04-2020 y ordinaria n.º05-2020, celebradas, respectivamente, el dieciocho y diecinueve de febrero del dos mil veinte.

El señor **Espinoza Rodríguez** comenta que en el artículo III, de la sesión n.º04-2020, se conoció la Carta de Gerencia; sin embargo, dicho acuerdo no se consignó como Confidencial, y considerando que en el documento se conoce información de clientes, y se evidencian las oportunidades de mejora que tiene la Sociedad, propone declarar confidencial el acuerdo y de la información relacionada.

Los miembros del Directorio manifiestan su conformidad con la propuesta planteada en esta oportunidad.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Declarar CONFIDENCIAL el artículo III, de la sesión extraordinaria n.º04-2020, celebrada el pasado 18 de febrero del presente año.

2.- Por unanimidad de los presentes, aprobar las actas de las sesiones extraordinaria n.º04-2020 y ordinaria n.º05-2020, celebradas el dieciocho y diecinueve de febrero del dos mil veinte, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con el cumplimiento de lo establecido en la Ley n.º7786, *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, así como lo dispuesto en el acuerdo Sugef 12-10, y la estrategia de la Sociedad.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con el cumplimiento de lo establecido en la Ley n.º7786, *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*, así como lo dispuesto en el acuerdo Sugef 12-10, y la estrategia de la Sociedad.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos gestión de riesgo.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Richard Soto Calderón** presenta notificación, de fecha 21 de febrero del 2020, dirigido al señor Julio César Espinoza Rodríguez en calidad de representante legal de la Sociedad, suscrita por los señores Juan Antonio Rivera Beita, Mario Gerardo Alfaro Navarro, y la señora Maritza Mesén Barquero, en su orden Auditor Fiscal, Coordinador y Subdirectora de Fiscalización de la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Grandes contribuyentes Nacionales de la Dirección General de Tributación Directa, mediante la cual comunican inicio de actuación de comprobante e investigación del periodo 2017, expediente n.ºDGCN-SF-PD-9-2020.

Agrega el señor **Soto Calderón** que en su oportunidad, la Dirección General de Tributación realizó un proceso similar, para los periodos fiscales 2012 – 2013 y cuyo resultado, como ustedes recordarán, fue el que se pagó con la amnistía en el año 2019, con la promulgación

de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Asimismo, informa que la fiscalización dará inicio el próximo 9 de marzo del año en curso.

En alusión a un comentario del señor Javier Zúñiga Moya referente a un posible ajuste en temas fiscales, el señor **Soto Calderón** comenta que eventualmente sí se podría generar, dado que para ese periodo, todavía se tenía la misma situación que estuvo en el periodo 2012 y 2013. No obstante señala que con la CINIFF 23 se registró una provisión por una eventual contingencia de este tipo.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la notificación remitida por la Dirección General de Tributación Directa, mediante la cual comunican inicio de actuación de comprobante e investigación del periodo 2017

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos que reflejan información comercial, financiera y estratégica de la Sociedad.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos relacionados con riesgos.

ARTÍCULO X

Se convoca a sesión ordinaria para el viernes veinte de marzo del dos mil veinte, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XI

Termina la sesión ordinaria n.º06-2020, a las quince horas con treinta y cinco minutos.